EXPTE. D- 46[illegible] /18-19

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio a la decisión de la gobernadora María Eugenia Vidal, de proceder al cierre de los Bachilleratos de Adultos en las localidades de Miramar y Comandante Nicanor Otamendi, correspondiente a las escuelas 'Media 1 Rodolfo Walsh' y 'Media 2 Luis Federico Leloir'. Tal como establece el artículo 198 de la Constitución Provincial, la educación es responsabilidad indelegable de la Provincia, la cual debe proveer los servicios correspondientes, asegurando el libre acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs As

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV
H.C.D. Prov. de Buenos Air...

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Las noticias de público conocimiento han puesto en alerta a toda la comunidad educativa, acerca del plan de ajuste que promueve la Gobernadora sobre el sistema de educación pública. En su discurso de apertura de sesiones ante la Honorable Asamblea Legislativa, no tuvo reparos en atacar frontalmente a la comunidad docente, negando sus legítimos reclamos salariales.

En ese contexto, se produce el cierre de los Bachilleratos de Adultos en las localidades de Miramar y Comandante Nicanor Otamendi, correspondiente a las escuelas 'Media 1 Rodolfo Walsh' y 'Media 2 Luis Federico Leloir'.

Como hemos mencionado, el constituyente local colocó a la educación como una responsabilidad indelegable de la Provincia, la cual debe proveer los servicios correspondientes, asegurando el libre acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades (art 198).

Ello es así por mandato de la Constitución Nacional, que al establecer la Garantía Federal en su artículo 5, lo hace a condición de que las provincias respeten sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la **educación primaria.**

FOLIO 3

Estos términos, colocan a la educación como un pilar central de nuestra nación.

Así lo hace la ley de educación 13.688 en su artículo 5. Los argumentos presupuestarios invocados por el poder ejecutivo, no fundamentan en modo alguno sus decisiones, ni lo relevan de la responsabilidad suprema que le atribuye el constituyente, como se ha expresado.

Los bachilleratos nocturnos son el espacio educativo que ofrece una posibilidad de educarse a aquellos adultos que por necesidad deben trabajar para proveer a su sustento. Esta modalidad educativa viene a garantizar la igualdad de oportunidades mencionada en las normas constitucionales.

En este sentido resulta imperioso a esta Honorable Cámara, expresar su repudio absoluto a las conductas que vulneren tan sagrados principios, como la llevada adelante por la Gobernadora María Eugenia Vidal.

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar este proyecto con su voto.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - P.
H C Diputados Pcia de Bs As

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR DI VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.